

MEDIACIÓN Y CONFLICTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

José M^a Díaz Luque

Profesor de Educación Secundaria. Doctor en Pedagogía

UNAS CONSIDERACIONES NECESARIAS

Vamos a centrar nuestra reflexión y análisis en el nivel de la Educación Secundaria, tanto en el tramo obligatorio, ESO, como en el postobligatorio, Bachillerato.

Antes de la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en octubre de 1990, el sistema educativo que estaba vigente era la Ley General de Educación (LGE). Durante su vigencia era muy difícil que pudiéramos plantearnos, como profesionales de la enseñanza o como enseñantes, los temas que vamos a tratar en este artículo. Podemos decir desde nuestra experiencia, que comienza casi a la vez que entra en vigor la LGE, que la situación de la educación ha cambiado cualquiera que sea el punto de vista que queramos analizarlo.

Miremos retrospectivamente, aunque sea brevemente, a aquellos años. En una primera aproximación diríamos que la situación, circunstancias y expectativas que nos encontraríamos en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX nada tienen que ver con la situación, circunstancias y expectativas que nos estamos encontrando en los albores del siglo XXI. Las etapas educativas de uno y otro sistema (la LGE y la LOGSE) no coinciden. Con la LGE la enseñanza obligatoria comenzaba con la Educación General Básica (EGB), entre los seis y los catorce años. A los catorce años se le presentaba al alumnado una doble vía. Por una parte, con el título de Graduado Escolar, se podía acceder al Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) que se cursaba en los Institutos Nacionales de Bachillerato, donde se completaba con el Curso de Orientación Universitaria (COU) antes de acceder a la Universidad. Por otra parte, bien con el título de Graduado Escolar o sin él (con el Certificado de Escolaridad que se otorgaba en los Colegios al tener cursados ocho años de escolaridad sin obtener el título de Graduado Escolar), se podía cursar la Formación Profesional (FP) de Primer Grado (dos años) y de Segundo Grado (tres años). La EGB se impartía en los Centros de EGB por el Cuerpo de Profesores de EGB (Maestros); el BUP y el COU en los Institutos Nacionales de Bachillerato impartido por los catedráticos y agregados de Bachillerato; y la FP se impartía en los Centros de Formación Profesional por los profesores de Formación Profesional en el que se diferenciaban los profesores de Teoría y los de Práctica.

La situación cambia, paulatinamente pero de manera notable, a partir de los años noventa del pasado siglo XX. ¿Por qué? Las razones son múltiples. La mayoría de ellas relacionadas con algunos principios que inspiraron la LOGSE como son la extensión de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años y la introducción del concepto de enseñanza comprensiva.

Quizás por ello, en los centros de Educación Secundaria, desde la entrada en vigor de la LOGSE, nos encontrábamos con situaciones a la que no estábamos acostumbrados. En nuestras aulas nos fuimos encontrando un tipo de alumnado que antes no teníamos: era el alumnado mayor de catorce años, que por diversas circunstancias, antes no estaban escolarizados y a partir de ese momento sí lo estaban. Esto supuso un primer problema. Un segundo problema supuso, para buena parte del profesorado, la aplicación de la enseñanza comprensiva en lo que respecta a que el alumnado fuese pasando de curso por la edad cronológica y no por los conocimientos adquiridos.

Desde ese mismo momento fuimos comprobando, de una manera inequívoca, que el malestar del profesorado iba creciendo a pesar de que la administración educativa, tanto la estatal como la autonómica nos quería preparar con cursillos sobre las diferencias que tendríamos que tener en cuenta cuando la LOGSE se fuese generalizando; igualmente, con el paso del tiempo han querido ir matizando, y siguen matizando algunos aspectos de la LOGSE. A nosotros, los profesionales de la educación, nos interesa más que a nadie indagar en las causas remotas y próximas de nuestro malestar como docentes. En ello nos va nuestro presente y nuestro futuro no sólo desde el ámbito de lo estrictamente laboral y profesional. También nos interesa la incidencia, a la vista de lo que observamos día a día en los Institutos y de los estudios y encuestas que se prodigan, desde el ámbito de la salud.

EL MALESTAR DOCENTE Y LOS FACTORES QUE LO ORIGINAN

Realizadas las reflexiones anteriores, necesarias para situar el malestar docente en un contexto amplio y a la vez muy concreto, intentemos delimitar las causas, los factores que están provocando ese malestar docente y esas inquietudes entre el profesorado que están repercutiendo, y de qué manera, en nuestro rendimiento como profesionales y en nuestra actitud ante el reto diario de educar a un alumnado con unas características que van evolucionando y cambiando más rápidamente de lo que quisiéramos.

Durante los años en que hemos estado impartiendo las enseñanzas correspondientes a la LGE no se hablaba, en los estudios realizados por los teóricos ni en los planteamientos de la administración educativa, de conceptos como malestar docente, conflicto, mediación, aulas de convivencia. Y no es que no existiesen conflictos ni malestar, pero ese malestar y ese conflicto era algo anecdótico y circunstancial o estaba soterrado, oculto. La necesidad de mediación entre el alumnado, o entre el alumnado y el profesorado, ni se planteaba. La mera existencia de Aulas de Convivencia como la venimos entendiendo ahora no se vislumbraba, ni siquiera por parte de los profesionales más pesimistas, que abundaban y abundan en nuestra profesión.

Sin embargo, desde un tiempo a esta parte, desde todos los ámbitos se ha aceptado como un hecho la existencia de ese malestar y la necesidad de poner en marcha iniciativas que nos permitan realizar un diagnóstico de la situación para poder afrontar con posibilidades de éxito el reto que tenemos planteado. La administración educativa (tanto la central como la autonómica) se ha dado cuenta, pensamos nosotros que bastante tarde y lleva ya varios años realizando propuestas que intentan paliar la situación. Esas propuestas son las llamadas acciones formativas y van en el sentido de intentar hacer frente a la situación y verlo desde el punto de vista positivo. En esas acciones formativas están participando los equipos directivos (una parte de ellos) y una parte del profesorado (menos de las que sería deseable). El grado de aceptación de esas acciones formativas y sus resultados prácticos, deberán analizarse con detenimiento cuando pase cierto tiempo, no vaya a ser que se saquen conclusiones precipitadas en uno u otro sentido.

De todas maneras, lo que a nosotros nos interesa es realizar un diagnóstico lo más aproximado posible de la situación. Queremos bucear entre las causas próximas y sus causas remotas, es decir, las causas nuevas y viejas, las que han aparecido en los últimos años y las que llevan decenios y decenios incidiendo negativamente en la educación, en la enseñanza. Adelantamos que en una de las causas remotas todos parecen estar de acuerdo, como es que los profesionales que nos dedicamos a la educación de la población infantil y juvenil no ocupemos el lugar que nos corresponde en la sociedad; sin embargo no existe un verdadero plan de actuación desde todos los frentes para que el maestro, el profesor, tenga ese reconocimiento público que

merece y que debe ser acorde con las múltiples exigencias a la que se ve sometido¹. Nos interesa no quedarnos en ese diagnóstico, que es necesario, sino que debemos señalar las causas que está provocando este malestar y, tras analizarla, realizar una serie de propuestas que nos lleve a la superación de dicho malestar.

En cuanto a los factores que provocan este malestar y que están incidiendo negativamente en la labor docente y en la insatisfacción de los docentes/enseñantes, se han realizado muchos estudios en los últimos años. Hay autores como el profesor Esteve (1994, 1997) que siguen la sistematización presentada por J. J. Blase (1992). Este autor, cuando se refiere al "ciclo degenerativo de la eficiencia docente", distingue entre factores de primer orden y factores de segundo orden (Blase, 1982: 93-113).

Los factores de primer orden serían aquéllos que inciden de manera directa sobre la acción docente, generando tensiones y limitándola; esas tensiones y limitaciones que se provocan en su quehacer docente diario repercute, negativamente, en los resultados del alumnado. Entre estos factores se citan (Blase, 1982:103): las carencias e insuficiencias de recursos materiales, el estado de conservación de los edificios, los locales inadecuados, la violencia en las instituciones escolares, la acumulación de exigencias sobre el profesor, entre otras cuestiones. Quizás en el momento en que nos encontramos, el curso 2007-08, habría que hacer un replanteamiento de estos factores y una clasificación de los mismos, así como dejar sentado que las situaciones que se viven en los diferentes institutos de España y Andalucía distan mucho de ser homogéneas. Podríamos aventurar, como hipótesis, una reordenación de los factores que cita Blase y que está incidiendo en el malestar de los docentes en el momento actual:

- En primera línea de los factores que preocupa al profesorado se sitúan los relacionados con la violencia en las aulas². El tema de la violencia, según Esteve (1984, 1987) lleva a los profesores hacia un sentimiento de intranquilidad que afecta a factores contextuales. Este es, sin duda, el aspecto del malestar docente que más preocupa a una parte del profesorado pero, sobre todo, a la administración en tanto que, con frecuencia, aparecen en los medios de comunicación.

¹Estamos hartos de escuchar que la sociedad está en deuda con los profesores, que su labor es digna de reconocimiento, que conforman los pilares de la educación, que sin ellos no es posible que la formación y la educación funcione con eficacia, y un largo etcétera. Pero a la hora de la verdad, a la hora de reconocer todo eso, todo se queda en palabras, no se pasa de ahí. Dónde queda la carrera docente, dónde aparece la promoción interna, de qué manera se incentiva a aquellos profesionales que elaboran materiales y que están implicados en que la enseñanza pública alcance niveles de eficacia dignos, para cuándo un concurso de méritos que prime a aquellos profesionales que, con su esfuerzo, llevan años y años poniéndose al día, realizando actividades extraescolares, participando en actividades de formación mucho más allá de las mínimas que se exigen para los concurso de traslado y para tal o cual sexenio y realizadas fuera de su horario lectivo. Ahora parece que por la vía del incremento del complemento específico a los directores y equipos directivos se quiere reconocer su labor y su implicación (también parece que de ese incremento se beneficiarán, en bastante menor cuantía los tutores). Bienvenidos sean esos incrementos retributivos, pero, para cuándo verá reconocido el profesorado en general, a su mayor implicación en alcanzar unos niveles de perfeccionamiento y de formación tan necesarios en la sociedad de nuestros días. Cuántos años llevamos esperando que la Consejería de Educación convoque concurso de méritos para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Instituto donde se prime todas estas cuestiones y otras. Para cuándo una verdadera carrera docente que enlace al profesorado de la enseñanza media con el de la universitaria. Confiemos que se sea sensible a estas y otras demandas del profesorado porque ello redundará en beneficio de la educación cuyos niveles de calidad tanto debe preocuparnos.

² En los últimos años se ha producido un aumento de la violencia en las aulas, de tal forma que han llegado hasta a ser cabeza de portada de los medios de comunicación, produciendo un clima violento ante el cual los alumnos actúan con venganza por estar obligados a estar en las clases, mientras que ellos lo que buscan es estar trabajando y ganando dinero. Por ello los alumnos actúan en contra de las instituciones y los profesores. Esta violencia ha llegado no solo a apoderarse de los alumnos, sino que también de algunos padres de dichos alumnos.

- Muy cerca de la anterior estaría la acumulación de exigencias al profesorado y el agotamiento docente. Como síntomas del agotamiento docente podríamos citar los siguientes: el absentismo, la falta de compromiso, un anormal deseo de vacaciones y la baja autoestima. ¿Que provoca esta situación? Quizás sea, por una parte, la presión que ejercen sobre el profesorado la sociedad, por otra parte la acumulación de responsabilidades por parte de la administración y, quizás también, la aparición de la ansiedad por la impotencia para resolver determinadas cuestiones que se les escapa. Todos los que, de una manera o de otra, estamos implicados en la docencia sabemos que la presión del contexto social y las dificultades no afectan por igual a todo el profesorado.
- Ya a cierta distancia nos encontraríamos con los problemas relacionados con los recursos, donde tendríamos que diferenciar entre los humanos y los materiales. Los recursos materiales tienen que ver con su rápida evolución, manejo y uso. Las limitaciones de tipo material provocan que el profesorado no pueda desarrollar su programa de enseñanza, el currículo que tiene establecido y que aparece en su programación anual. El no poder desarrollar su programación le origina un sentimiento de malestar a medio y largo plazo y una cierta frustración. Dicho de otro modo, el tener que modificar su práctica docente da lugar a que el profesor pierda la ilusión que tenía al comienzo del curso. Por otra parte, en cuanto a los recursos humanos existe un problema cuya solución sabemos que no es fácil pero que pasan los años y los años y los docentes nos encontramos que las diversas medidas que se toman no solucionan los problemas con la rapidez deseable. Nos estamos refiriendo al tema de las sustituciones y de las bajas³.
- También sigue siendo importante la ratio en algunos niveles, tanto del tramo de la Educación Secundaria Obligatoria, como en el de la Postobligatoria.

Los factores de segundo orden o contextuales son los que afectan indirectamente a la eficacia y a la eficiencia de la labor del profesorado. Estos factores, que están en relación con las condiciones ambientales y al contexto en que se ejerce la docencia, disminuyen su motivación, implicación, su esfuerzo, su autoestima y, también, dependiendo del carácter y la personalidad del profesor puede conducirlo a crisis de identidad. Estos factores comprenden toda una batería de cuestiones tanto objetivas como subjetivas. Sin querer ser exhaustivos podríamos citar los siguientes:

- o Las modificaciones en el rol del profesorado. Quizás no todos los sectores que conforman la comunidad escolar y, mucho menos, los sectores menos implicados directamente con el mundo escolar, son conscientes de la acumulación de responsabilidades y exigencias que se proyectan sobre los enseñantes. Ello se ha traducido en una modificación de nuestro papel y, para muchos, ha supuesto una importante fuente de malestar si no han sabido acomodarse a las nuevas exigencias de las cambiantes circunstancias.

³ Cómo no va a existir malestar docente en los Institutos cuando ocurren ciertos hechos incomprensibles para el profesorado, en el tema que estamos comentando. Pongamos dos ejemplos concretos ocurridos en nuestro Instituto a comienzos de este curso: dos profesores no se incorporan desde el primer día de clase por circunstancias ajenas a ellos (uno de ellos por un accidente de tráfico durante el verano con una baja para varios meses; el otro por un accidente fortuito que también, previsiblemente iba a estar de baja durante bastante más de un mes). Pues bien, sus puestos de trabajo no se han cubierto hasta pasadas cuatro semanas del comienzo del curso. Se nos podrán dar cuantas explicaciones se quieran de tipo administrativo y organizativo, pero el hecho cierto y real es que esa baja no estaba cubierta, los alumnos no han recibido una enseñanza adecuada y, por otra parte, el malestar en el resto del profesorado que conforman el Claustro es evidente por muchas razones, entre ellas, el vivir el día a día de alumnos sin profesor, profesores de guardia que se ven impotentes para atender a tantos grupos sin profesor, etc. Y, de camino, el comentario general sobre qué aspectos de la enseñanza/educación preocupa a la administración cuando se observan estos detalles que no son nada nimios. Todo esto, a los que creemos en la Escuela pública, nos duele doblemente.

- Las contradicciones en la función docente. Hoy día no existe un consenso social sobre el papel que debe jugar el profesor en el ámbito educativo. Para unos debe ser un mero transmisor de conocimiento, para otros, su papel llega un poco más lejos y debe ser un educador nato. Igualmente se discute cual es el papel que debe tener la familia en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, con demasiada frecuencia cualquier actitud del profesor puede ser contestada y habrá grupos y fuerzas sociales dispuestas a apoyar la contestación al profesor. En la actual situación el profesorado tiene que realizar, al mismo tiempo, roles contradictorios. Por una parte debe ser compañero y amigo de los alumnos, o al menos mostrar un cierto apoyo a sus sugerencias, ideas y propuestas. Por otra parte, tiene que realizar el papel de juez al final de cada trimestre y al final del curso, dictando un ‘veredicto’ sobre la capacidad o no de un alumno o alumna para superar la asignatura o área de la cual es responsable. De la misma manera, se nos encomienda la tarea de que nuestro alumnado esté integrado socialmente, pues se nos considera tanto representante de la sociedad, como del centro en el que desarrollamos nuestra actividad docente.
- Las modificaciones del apoyo del contexto social a la labor docente. Aquí debemos destacar dos aspectos. Una parte del profesorado se siente tratado injustamente por los padres como tutores y responsables de su alumnado y como representantes más cercanos de la sociedad. En este sentido, muchas veces parece que se quiere destacar lo negativo del profesor o profesora⁴. En otro sentido, el status del profesor se ha modificado. Se quiera reconocer o no, la sociedad tiende a establecer el status de una persona sobre la base de su nivel de ingreso, las ideas de vocación, servicio publico, tiempo dedicado a formación y actualización, no se consideran por gran parte de la sociedad, por lo que, si estos aspectos no se ven reconocidos de una manera clara y transparente con una mejora económica sustancial no habremos avanzado en el reconocimiento. Es, por tanto, necesario trabajar en un doble sentido, reconocimiento social a través de la mejora salarial y apoyo social desde la administración y la sociedad a partir de una legislación clara que restablezca el principio de autoridad del profesorado.
- El continuo avance de los conocimientos. Es un elemento nuevo que se añade a los anteriores que son más clásicos. Es cierto que el avance de los conocimientos es un elemento que contribuye al malestar docente, aunque nos cueste trabajo reconocerlo; muchas veces no somos conscientes de la necesidad de ponernos al día para que la información que suministremos al alumnado no se encuentre desfasada.
- Los agentes tradicionales de socialización. En el momento actual, los profesores nos encontramos con una nueva fuente de malestar al intentar definir qué debemos hacer y qué valores tenemos que defender. No existe un consenso, no existe un pacto por la educación que deje fuera de la lucha política aspectos esenciales de la misma. Cada partido político intenta que sus ideas queden reflejadas en las sucesivas, demasiadas, reformas educativas mientras que, por otra parte, la sociedad y los medios de comunicación no ofrecen modelos, más bien antimodelos de actuación que nuestro alumnado absorbe como una esponja. Difícil lo tenemos, desde la Escuela y el Instituto, si tenemos que competir con lo que se proyecta desde algunos medios y desde algunos programas que tienen una audiencia considerable.

Podríamos señalar otro conjunto de factores que, de manera indirecta condicionan la actividad docente. En este grupo de factores se incluiría:

⁴ Es bien conocido el dicho que dice que si mi hijo va bien es porque es muy listo y es muy buen estudiante; pero si va mal, la cosa cambia, es que los profesores son malos, no cumplen.

- La opinión que la sociedad, en general, tiene sobre el profesorado.
- El grado de aprecio de la sociedad por la educación y el sistema educativo.
- La sensación de que los planes educativos se redactan desde instancias lejanas a la Escuela y al margen del profesorado.
- La introducción de frecuentes cambios en los sistemas de enseñanza.

Lo más grave de todos estos factores que estamos señalando es que la mayor parte de ellos, por no decir todos, se vienen señalando, analizando y puestos sobre la mesa, al menos, desde los años ochenta del siglo XX. Ha pasado un cuarto de siglo y siguen teniendo vigencia en la actualidad. La importancia de factores de este tipo es subrayada por diversos autores y su influencia actúa a medio o largo plazo, de forma acumulativa y sumándose con otra serie de factores que potencian el malestar general del profesorado.

LAS CONSECUENCIAS DEL MALESTAR DOCENTE

Todos los factores que hemos enumerado en el epígrafe anterior no dejan de tener unas consecuencias muy negativas para la práctica docente y para la propia salud física y mental del profesorado. Las investigaciones que se han hecho sobre las repercusiones del ejercicio de la docencia sobre la salud de los profesionales coinciden en hay mayor tensión, mayores conflictos y bastante más estrés, entre los profesores de Secundaria que entre los de Primaria y ello afecta a todos los tramos de edad. Las principales consecuencias del malestar docente se pueden graduar así:

- Sentimiento de desconcierto e insatisfacción ante los problemas reales de la práctica de la enseñanza.
- Desarrollo de esquema de inhibición.
- Peticiones de traslado.
- Deseo de abandonar la docencia.
- Absentismo laboral.
- Agotamiento.
- Ansiedad/Estrés.
- Depreciación del Yo/Autoinculpación.
- Ansiedad como estado permanente, enfermedad mental.
- Neurosis reactivas.
- Depresiones⁵.

⁵ Aunque las bajas neuropsiquiátricas son reducidas con relación a las otras, también es cierto que están entre las primeras enfermedades de los docentes. A la espera de las actualizaciones, estudios y aportaciones que realicen las inspecciones médicas de las diferentes Delegaciones Provinciales de Educación, parece que el diagnóstico más frecuente en las bajas por enfermedad tienen relación con esguinces, laringitis y depresiones. También encontramos bajas por alumbramientos, traumatológicas otorrinolaringológicas y psiquiátricas.

Uno de los temas de preocupación de las administraciones y de nosotros los profesionales de la educación docentes es el del estrés laboral de los docentes. Es un tema que se trata desde la psicología y desde la psiquiatría, desde el ámbito laboral y desde el ámbito de la salud. Así, la doctora Laia Mestres i Salud⁶ entiende el “*estrés laboral como una serie de fenómenos que se suceden en el organismo del trabajador, que pueden afectar a su salud y que surgen debido a unos agentes estresantes derivados directamente del trabajo*”. Puede afectar y de hecho afecta a todas las profesiones, pero mucho más a aquellos trabajos que requieren una implicación personal, una relación constante y directa con personas (personal relacionado con la sanidad, la enseñanza, los servicios públicos y los servicios sociales). Entre los docentes, es actualmente la segunda causa de baja entre el profesorado y se está convirtiendo en un problema social, aumentando el malestar de los mismos.

¿Cuáles son las principales causas que favorecen el estrés laboral entre los docentes? Hoy en día la situación en las escuelas ha cambiado como venimos diciendo, las dificultades y retos a los que deben hacer frente los profesores son distintas a las de hace unos años y, probablemente, la formación académica que reciben en la universidad no se ha adaptado a esta nueva situación.

El excesivo número de alumnos por clase, la falta de motivación del alumnado, el hecho de alargar la escolarización hasta los 16 años, un aumento de la presión social a la que se ve sometido el docente... son algunos de los factores que contribuyen al estrés. Si a esto le añadimos aspectos personales como la inseguridad o cuestiones logísticas como la falta de medios adecuados para desempeñar el trabajo, es probable que el profesorado se vea envuelto en situaciones que le sobrepasan y le generan ansiedad.

Las consecuencias de una situación así son claras: falta de ilusión que lleva a la apatía, agotamiento, frustración, ansiedad... que repercuten negativamente, no sólo en la salud del profesor y en su entorno, sino también en la calidad de la enseñanza. Para poder hacer frente al estrés laboral es necesaria la comunicación y la colaboración fluida entre todos los profesionales que intervienen en la educación: profesorado, psicólogos, pedagogos, técnicos de las administraciones, etc. para elaborar una estrategia realista de prevención de estrés laboral. Existe, pues, una contradicción clara. Por una parte se reconoce, por parte de los expertos y estudiosos del tema así como por la administración, que existe estrés ligado a la labor educativa con importantes consecuencias negativas. Por otra, existe la creencia generalizada de que la profesión docente es de las menos problemáticas, las que menos exigencias laborales (‘los maestros son los que menos trabajan’, ‘son los que mejor viven’ y eslóganes parecidos).

Son numerosos los estudios que en los últimos años se vienen publicando sobre algunos de los puntos señalados anteriormente. Se están celebrando infinidad de Jornadas, Conferencias, Tesis doctorales, Encuentros; se están elaborando, planes y acciones formativas por parte de los diversos estamentos, instituciones y sectores interesados en analizar y profundizar en algunos de los temas que estamos tratando. Intentaremos indicar algunas estrategias que puedan evitar el malestar docente, la insatisfacción del profesorado, y que, consiguientemente, mejore la convivencia.

ESTRATEGIAS PARA EVITAR EL MALESTAR DOCENTE Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Tras la aprobación de la LOGSE se introduce en la legislación, junto a los derechos y deberes del alumnado, la regulación de las normas de convivencia de los centros educativos. En esas normas se desgrana una batería de infracciones que tienen interés para el estudioso del tema.

⁶ Redacción Educaweb.com

Nosotros queremos resaltar que en ese primer Decreto de 1995, de rango estatal⁷, todavía no aparece como obligatorio la necesidad de que exista una Comisión de Convivencia.

A partir de ese momento, las Comunidades autónomas fueron legislando sobre este asunto. Así, para el caso andaluz, tenemos una normativa posterior, la de 1999⁸. En ella ya se especifica, mucho más pormenorizadamente, gran parte de la casuística que se estaba produciendo en el día a día de los Institutos y se crean las Comisiones de Convivencia que emanan de los Consejos Escolares. En el Decreto de 1999 a que nos estamos refiriendo se dan poderes a los Profesores, Tutores, Jefes de Estudio y Directores, según sea la gravedad de las posibles faltas que haya cometido el alumnado, para imponer medidas correctoras. Siempre se deja abierta la posibilidad, antes de cualquier sanción o medida correctora, de que se produzcan alegaciones por parte del alumnado o de los tutores del mismo.

El tiempo ha ido pasando y el problema no se ha solucionado, más bien todo lo contrario. Se ha hecho hincapié, desde la administración, en poner en marcha iniciativas ‘en positivo’: Escuela: Espacio de Paz, fomento de la educación y la cultura de paz, Plan Andaluz de Educación para la Paz y No violencia, acciones de educación en valores, etc. Todas ellas son muy válidas pero insuficientes como se demuestra en que el problema no disminuye y el malestar del profesorado sigue ahí. Uno de los mayores problemas a la hora de su aplicación quizás haya sido la de agilizar la sanción cuando implicaba expulsión del infractor o infractora. Han pasado unos años y se ha visto que esta norma ha quedado obsoleta y la propia administración ha tenido que modificarla. La última modificación ha sido por medio de otro Decreto en el año 2007 y de su correspondiente Orden que lo desarrolla, cuya aplicación se está llevando a cabo desde el comienzo del curso 2007-08⁹.

Por otra parte, comoquiera que las Comunidades autónomas tienen competencias exclusivas sobre la educación, se ha intentado crear un organismo que asesore, analice la situación, coordine a las diversas instancias e instituciones, etc., para que se tenga una visión de conjunto de todo el problema relacionado con la convivencia en los centros educativos no universitarios. Nos estamos refiriendo al Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar¹⁰. En su artículo 1.2. dice lo siguiente: *“El Observatorio es un órgano colegiado interministerial al que corresponde asesorar, basado en el principio de cooperación territorial y colaboración institucional, sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudios, hacer un diagnóstico en materia de convivencia escolar, y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos”*. En el artículo 2 especifica las funciones y luego señala que funcionará en Pleno, Comisión Permanente y Grupos de Trabajo¹¹.

⁷ REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia de los centros (BOE 02/06/95).

⁸ DECRETO 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros públicos y privados concertados no universitarios (BOJA 24/04/99).

⁹ DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 02/02/07); y ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA del 8 de agosto de 2007).

¹⁰ REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (BOE 15/03/07).

¹¹ Serán funciones del Observatorio:

- Actuar como órgano de asesoramiento, análisis y difusión de información periódica relativa a la situación de la convivencia en los centros escolares.
- Recoger y analizar información sobre medidas y actuaciones puestas en marcha desde las diferentes instancias, públicas y privadas, para prevenir, detectar y evitar las situaciones contrarias a la convivencia escolar.
- Difundir las buenas prácticas educativas favorecedoras de la convivencia escolar.
- Promover la colaboración entre todas las instituciones implicadas en materia de convivencia escolar.

El Pleno está presidido por la Ministra y su vicepresidente es el Secretario General de Educación; está compuesto, además, por 68 vocales. Asimismo se dice que el Observatorio también contará con una Comisión Permanente, que será el órgano ejecutivo, y que estará compuesta por 20 personas, además del Secretario General de Educación, que la preside¹².

La comunidad educativa espera que el desarrollo de esta legislación ayude a paliar el grave problema de convivencia en los centros educativos de Educación Secundaria. Todos sabemos que no es suficiente la elaboración de normas si no van acompañadas de otras medidas que la refuercen y las hagan viables. Nos estamos refiriendo a medidas mucho más globales y que afectan a toda la sociedad.

Sabemos también que el profesorado no está esperando que la administración le resuelva el problema. Numerosos centros educativos están elaborando, desde mucho antes de la publicación de las normas últimas a que nos hemos referido, Planes de Convivencia y Aulas de Convivencia¹³. Igualmente los Centros de profesores están elaborando Planes Globales de Convivencia, lo que demuestra que la necesidad de afrontar el problema es innegable y la sensibilidad de la administración parece que es clara.

Por su parte, los organismos y las instituciones universitarias están apuntando en sus investigaciones y en su tarea diaria, de manera independiente y/o en colaboración con Centros educativos de nivel no universitario, proyectos e iniciativas loables que deben ser conocidas y tenidas en cuenta. Entre otros debemos destacar el Proyecto Atlántida¹⁴ (Ver Anexo). Pero: ¿Es todo esto suficiente? ¿Qué más se necesita?

Pensamos que se necesitan poner en marcha muchas otras iniciativas por parte de la administración, de los centros educativos y del profesorado. Algunas de esas iniciativas concretas podrían ser las siguientes:

Diseñar Planes de Atención Diversificada a un alumnado desmotivado en gran parte porque

-
- e) Actuar como foro de encuentro interdisciplinar entre organismos públicos y organismos privados acerca del aprendizaje de la convivencia escolar y de la convivencia social.
 - f) Formular propuestas de actuación tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos y, en general, a la consecución de los fines previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, relativos a la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - g) Elaborar informes periódicos para el Consejo Escolar del Estado y otras instituciones sobre la evolución de la convivencia en los centros educativos y las medidas adoptadas para su mejora.
 - h) Realizar cuantas otras actuaciones le sean encomendadas para el mejor cumplimiento de su función.

¹² <http://www.convivencia.mec.es/observatorio/>

¹³ En el Centro de Profesores de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) se nos ha proporcionado un dossier con diversos modelos de Aulas de Convivencia. Estos modelos están elaborados por diferentes IES de la Costa del Sol: Los Manantiales y Costa del Sol, de Torremolinos; Alfaguara, de Torrox; Fuente Lucena de Alhaurín el Grande; y Partida Alta, Jacaranda, Fernando de los Ríos y Profesor Isidoro Sánchez de Málaga. Todos los modelos tienen bastante interés y ofrecen unas pautas que pueden servir de orientación a otros Centros que quieran elaborar y poner en marcha Aulas de Convivencia en sus respectivos Institutos.

¹⁴ El Proyecto surge en Canarias en 1996 de un colectivo plural de profesorado de diferentes etapas educativas, en colaboración con la Asociación estatal ADEME (Asociación para el Desarrollo y la Mejora de la Escuela). A lo largo de los años, Atlántida ha construido un innovador movimiento teórico-práctico sobre educación y cultura democráticas en contacto con centros educativos y sus contextos próximos en seis CCAA: Canarias, Murcia, Madrid, Andalucía, Extremadura y Ceuta. (En www.europalaica.com/noticias/Triptico_Ciudadania_Atlantida).

la institución escolar no ha sido capaz de motivarle y de darle los instrumentos que necesita para avanzar en su formación. Este alumnado, de trece-catorce-quince años, es el que está dando problemas de convivencia en los Institutos y, lo que es más grave, es el colectivo de alumnos que abandona los Institutos antes de la edad obligatoria para hacerlo, los dieciséis años. ¿Cómo se podría llevar a cabo estos planes dentro de la legalidad más estricta? Quizás habría que ser imaginativos y ofrecer a este alumnado un currículo, muy ligado a la práctica (a partir de talleres) a través del cual alcanzase las competencias básicas y llegue a la titulación. Algo se está haciendo en este sentido como es la extensión de los Programas de Diversificación Curricular (PDC) a los dos niveles del Segundo Ciclo de la ESO (Tercero y Cuarto, antes sólo estaba el PDC en Cuarto de la ESO). Así y todo son insuficientes porque la realidad muestra un grado considerable de abandono en este tramo educativo.

Bajar la ratio en el Primer Ciclo de la ESO de manera progresiva. Hoy está en 30 con posibilidad de que se llegue al 10% más, 33, lo cual es un número muy elevado. Es urgente bajarlo progresivamente a 20-22 (para que se cree un nuevo grupo a partir de los 25).

Dar a la acción tutorial la importancia que tiene. Todos hablamos de lo importante que es esta labor y esta función. Sobre el tutor descansa gran parte de la responsabilidad de estar en permanente contacto con la familia, con el alumnado, con el resto del equipo educativo, conocer de las medidas correctoras que se le imponga al alumnado que tutoriza, presidir las sesiones de evaluación de su grupo, etc., etc. A todo ello se añade que es el profesor que mayor número de horas lectivas tiene con el alumnado y que el complemento de Tutoría es el más bajo de todos los que existen en la Enseñanza Secundaria ¿Qué es lo que pasa? Pues que la Tutoría de alumnos recae en todos aquel profesorado que no puede ser otra cosa (Equipo directivo, Jefatura de Departamento, Jefatura de ACE, Coordinadores de Programas). Debe replantearse desde la administración cómo potenciar y primar la Acción Tutorial a través de un reconocimiento real y efectivo de esta labor. Actualmente la Tutoría de la ESO tiene una reducción de una hora lectiva y la Tutoría de otros niveles de Educación Secundaria como el Bachillerato y la Educación Secundaria de Personas Adultas (ESPA) ni siquiera tienen esa mínima reducción horaria, cuando la Jefatura de Departamento tiene tres. Si tan importante es la función tutorial y tanto se espera de ella es hora ya de que se equipare la reducción y el complemento correspondientes a todos los Tutores que ejerzan esa labor con un grupo de alumnos e incluso que no sea incompatible Tutoría y Jefatura de Departamento.

Potenciar y primar las acciones formativas del profesorado. Es necesario y justo que se reconozca (y no sólo económicamente) la participación en Actividades Extraescolares, la puesta al día en las TIC, la elaboración de materiales curriculares para el alumnado, la participación en proyectos de innovación educativa, entre otros. No es suficiente lo que se nos viene anunciando de un nuevo complemento a cobrar en cuatro años si se cumplen determinados objetivos cuyo desarrollo desconoce en profesorado. Además de reconocimiento económico es necesario que se establezcan mecanismos que incentiven al profesorado que no desea participar en Concursos de traslado (por ejemplo en la carrera profesional, estableciendo un concurso de méritos para alcanzar el nivel de Catedrático de Instituto, así como para el paso de la Enseñanza Secundaria a la universitaria).

Habilitar fórmulas ya experimentadas en el pasado y que dieron buenos frutos en relación con el mayor contacto Escuela-Familia. Pueden ser varios. Uno de ellos es que los padres/madres/tutores participen en diferentes proyectos educativos junto al profesorado. Otro, que ya dio sus frutos en el pasado, es la revitalización de las Escuelas de padres donde la temática posible a tratar es tan diversa que no sabemos por qué no se está potenciando cuando desde todas las instancias se nos viene insistiendo en lo importante que es trabajar codo con codo con la familia.

Insistir en el programa de acompañamiento. Durante este curso 2007-08 se ha iniciado en muchos IES con el alumnado de Primero a Tercero de la ESO. Sería conveniente extenderlo, de manera puntual, al resto de niveles para determinadas materias donde el fracaso o bajo rendimiento del alumnado (obedezca a las causas que sean) sea una constante. Este refuerzo educativo posibilitaría la disminución del fracaso escolar que tanto preocupa a todas las instancias desde el Ministerio y la Consejería hasta el profesorado, alumnado y familias.

Por otra parte habría que actuar en varias direcciones:

- Con carácter general se necesita un apoyo de la sociedad y de la administración que no se quede en buenas palabras.
- En cuanto a aspectos teóricos, de formación y curriculares:
 - Hay que actuar sobre la formación inicial. Es necesario establecer unos criterios de selección para el acceso a la profesión docente. Asimismo, una mayor formación práctica con una buena base pedagógica en el profesorado de Educación Secundaria se hace imprescindible. En este sentido una reforma del CAP actual es esencial.
 - Debemos repensar el concepto de ‘buen profesor’ y en este sentido cabría preguntarse si un buen profesor obtiene siempre éxitos en la enseñanza y, en caso de que no lo obtenga si es porque no sirve. Pero, a continuación surge otra cuestión: ¿Qué podemos considerar éxito en la enseñanza, en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Qué entendemos por eficacia del sistema? Visto desde otro punto de vista el éxito de la docencia depende de la actuación del profesor, ante la diversidad de situaciones con que se encontrará en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde esta postura lo que se hace es ver que si el profesor no obtiene éxito no es que no sirva, sino que simplemente debe realizar unas correcciones y no autoinculparse; digamos que lo que tiene que hacer es amoldar su modelo a las exigencias de las circunstancias.
 - Durante el desarrollo del currículo se presenta todo un conjunto de cuestiones que el profesor ha de resolver. La primera y principal es la aceptación de que debemos introducir cambios en el curriculum escolar, haciéndolo más inclusivo y democrático y reconstruyéndolo en torno a los valores democráticos. Partiendo de este principio, un grupo de cuestiones se derivan de la organización del trabajo en clase y de los problemas de disciplina. A este respecto, llegar a un equilibrio en los conceptos de disciplina - orden, represión – castigo no es nada fácil. Debe aspirarse a que el termino disciplina no se asocie al concepto de represión y castigo, sino que se relacione con la idea de orden y esfuerzo. Para ello debe actuarse con cautela desde los primeros momentos y llegar a un consenso o compromiso entre el profesorado y el alumnado con pocas normas que puedan cumplirse y muy claras. El otro grupo de cuestiones son las que se derivan de las actividades de enseñanza y aprendizaje: dificultad en adoptar contenidos entre los alumnos ya que cada uno es diferente; dificultad en integrar elementos de motivación; dificultad para atender características específicas de cada alumno. En estos últimos años, a partir de la realización de las pruebas de diagnóstico se habla de que la actividad docente debe marcarse como objetivos el que el alumnado adquiriera una serie de competencias. El problema, aparentemente, es fácil de abordar pero es más bien todo lo

contrario. Al profesorado, en general, ya le era difícil marcar las diferencias entre calificación y evaluación, entre nota de pruebas escritas y calificación en un determinado trimestre; sigue siendo difícil que todos nosotros no nos fijemos, casi exclusivamente en lo que los alumnos han rendido en unas determinadas pruebas escritas (antes exámenes y ahora controles); nos sigue costando lo indecible el que valoremos aspectos cualitativos del proceso de enseñanza-aprendizaje como la madurez, la capacidad para relacionar unos hechos con otros, el saber buscar información, el aplicar los contenidos estudiados a la realidad más cercana, el adquirir hábitos de cooperación y no competitivos, la asunción de valores democráticos y de respeto a los que no opinan como nosotros, entre otros. Lo que ocurre es que todos estos aspectos no son fácilmente evaluables, influye en ellos mucho la subjetividad, mientras que los tradicionales exámenes y controles son más fácilmente calificables y cuantificables.

- El profesorado necesita que, en su proceso de formación permanente, se incluya una serie de acciones formativas a las que seguimos siendo reticentes. Seguimos pensando que podemos necesitar la ayuda de unos expertos externos que nos ‘iluminen’ en el camino de encontrar soluciones a nuestros problemas en el aula y en el centro. Nada más lejos de la realidad que pensar que la ayuda puede venir del exterior. El mejor camino para la formación permanente y la actualización del profesorado está en lo que se viene llamando la Formación en los Centros de Trabajo. En este sentido podríamos señalar varias líneas de actuación, pero nos centramos sólo en dos:

➤ La formación de grupos de trabajo que tengan como objetivos la reflexión sobre nuestra práctica diaria. Estos grupos tendrán éxito si se tiene como premisa la idea de que nuestra práctica docente puede mejorar a partir del contacto con otros compañeros y de que no podemos descargar toda la responsabilidades de lo que ocurre en nuestras aulas a agentes externos, llámese sociedad, administración o familia. Estos grupos de trabajo deben tener una continuidad superior a un curso escolar, en ellos deben estar incluidos uno o más miembros de los Equipos directivos y han de contar con el apoyo de los respectivos CEP. Asimismo estos grupos deben plantear soluciones que vayan encaminadas a mejorar las relaciones con las familias.

➤ La formación de Grupos de Trabajo que pretendan elaborar materiales curriculares. Este tipo de grupos de trabajo no son nada fáciles de formar, ni de que funcionen. Quizás la administración educativa debería potenciarlos de diferentes maneras.

MALESTAR DOCENTE Y CONFLICTIVIDAD. ALGUNAS APORTACIONES DESDE EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN

La mayor parte de los estudios sobre malestar docente, hasta no hace mucho tiempo, se venían refiriendo al tramo de la enseñanza primaria, al malestar de los maestros. Era casi impensable referirse al malestar del profesorado de los Institutos, como no fuese a aspectos relacionados con cuestiones salariales y/o laborales en relación con el acceso al funcionariado.

Sin embargo, tras la extensión de la enseñanza obligatoria más allá de los catorce años y, sobre todo, tras la llegada a los Institutos de Educación Secundaria (IES) de un alumnado sin titulación alguna y con dos años menos, (12 años cuando entran en el Primer Ciclo de la ESO) la insatisfacción y el malestar se ha extendido, en mayor medida a los IES, de tal forma que la mayor parte de los problemas y conflictos con el alumnado y con sus padres, se centran, justamente, en el tramo de edad que va de los 12 a los 15 años. Es concretamente este tramo de edad el que ocasionaba mayor malestar al profesorado de Educación Primaria cuando en la extinta EGB se impartía en los Colegios. Al trasladar al alumnado de este tramo de edad a los Institutos el problema también se ha trasladado con ellos.

La profesora Mirta Sánchez (2005) realiza una serie de reflexiones con la que, 'grosso modo' estamos de acuerdo. Esta profesora, cuando habla de disciplina, autoridad y malestar en la escuela incide en que el ideario de la pedagogía moderna se proponía homogeneizar a la población y brindar igualdad de oportunidades a todos, pero estos ideales resultan difíciles de cumplir porque el sistema social produce desigualdades que la escuela no salva. Nos dice que las críticas y descontentos referidos a la educación son frecuentes en la actualidad, ya lo hemos dicho y no son exclusivos de España. Estamos comprobando día a día que, dentro de las escuelas, el malestar de docentes y alumnos ocupa buena parte de la actividad educativa y puede entenderse como síntoma del contexto socio-histórico actual y también como una característica propia del funcionamiento institucional.

Pero también es cierto que el modelo actual de la globalización de la economía y de los valores tiene como consecuencia la marginalidad y exclusión de un número importante de personas, haciendo evidente una dolorosa desigualdad. Al respecto Duschatzky y Corea (2002) optan por el concepto de "expulsión social" para hacer visible el acto de expulsar, como un movimiento que produce el sistema, que en su dialéctica precisa de integrados y expulsados. El neoliberalismo tiene sus efectos en la educación, y a este respecto se advierte cómo el neoliberalismo se vale de un discurso proveniente del campo empresarial al que es difícil no adherirse como: la búsqueda de la excelencia, la eficiencia, y la calidad de la educación. Paralelamente se descalifica al sistema educacional público, culpabilizando a los docentes que pasan a ser los responsables, quedando de ese modo el poder económico político absuelto de su responsabilidad.

También es cierto que las escuelas, como toda institución, son generadoras de malestar, pensarlas sin conflictos es ilusorio, los alumnos y docentes van con ideales, ilusiones e intereses que muchas veces son incompatibles. El docente va a enseñar pero no siempre el alumno va a aprender, muchas veces dicen: "Vengo a la escuela porque me mandan", "Lo más lindo de la escuela es el recreo", "Me gusta la escuela porque me encuentro con mis amigos".

Por otra parte, los años escolares suelen concebirse como pasaje para acceder a la sociedad de los adultos, tanto que muchos niños y adolescentes se ven restringidos casi exclusivamente al rol de alumnos. La maquinaria escolar tiende a establecer una exageración de ese rol observando, registrando, calificando y estigmatizando: "no puede", "no sabe", "no obedece", "es indisciplinado", "tiene mala conducta".

Más allá de diversas cuestiones relacionadas con condiciones de trabajo y escaso salario, para los docentes uno de los motivos de malestar se refiere al comportamiento de los alumnos: "Es difícil motivarlos para el aprendizaje". "Se tratan muy mal entre compañeros, se agreden física y verbalmente". "Faltan el respeto no reconocen la autoridad".

La representación de niños y adolescentes ávidos de aprender todo lo que les enseñan y proceden sin molestar, sin "problemas de conducta", conforman un ideal que la realidad

desmiente¹⁵.

Es sumamente interesante la tesis que plantea Miriam Bergalli¹⁶, de la Universidad Abierta Interamericana de Buenos Aires. Realizó un estudio cuyo origen está en su propia experiencia (La Nación 21/07/02). En la entrevista que se le hace sobre su tesis plantea algunas interrogantes como: ¿La imagen del docente se ha deteriorado? ¿Dónde se origina (este deterioro)? ¿Qué causas lo generan?¹⁷

En España son innumerables los estudios y debates sobre este aspecto que estamos tratando. Ya en el año 2001 unos 300 profesionales de la enseñanza asistieron los días 12 y 19 de mayo al Congreso ‘Conflictos escolares y Convivencia en los Centros Educativos’, el primero organizado por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para analizar y debatir sobre las causas que originan la conflictividad escolar y reflexionar sobre posibles soluciones. En este Congreso intervinieron diferentes especialistas¹⁸.

La doctora en Filosofía Amelia Valcárcel, disertó sobre ‘Violencia en las aulas y violencia estructural: La Democracia como pedagogía’. En su exposición defiende la tesis de que en democracia gran parte del trazo educativo, el primario y el medio, es obligatorio y no es inmediatamente útil y *“ante una cosa que es obligatoria y que, además, no es inmediatamente útil surge una enorme rebelión contra ella”*. Así explicaba Amelia Valcárcel la relación existente entre la llegada de la democracia a nuestro país y el aumento de los conflictos escolares. Dice también que *“Democracia avanzada y formación larga son inseparables, pues formación larga es inseparable de conflicto”*. Según esta profesora *“Cada día en clase el profesor se encuentra con alumnos que se quejan de que lo que estudian no les va a servir para nada, pero tienen que hacerlo porque su deber es aprender para ser ciudadanos responsables a la hora de ejercer sus derechos de*

¹⁵ Hay que decir, porque es un hecho que todavía no ha descubierto buena parte del profesorado de Educación Secundaria, lo gratificante que es trabajar en la Enseñanza de Adultos, tanto en el tramo de la Educación Secundaria, la ESA, como en el Bachillerato para Personas Adultas. Aquí todavía es posible encontrar a ese alumnado ávido de conocimientos, ese alumnado que no está pendiente de la hora y al que, muchas veces, se le hace corto el tiempo de la clase.

¹⁶ El debate sobre el malestar docente es un lugar común en nuestro país y en otros muchos. El caso de Argentina, a la vista de los estudios que allí se realizan, tiene similitudes con el nuestro. Podemos encontrar abundante información en la red. Una de las más interesantes está en http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/otras_publicaciones/. Estamos de acuerdo en el comentario que se hace del libro de Mirta de Andreis *“El malestar docente. Reflexiones en torno al síntoma del “burn out” cuando se dice que: “Los docentes constituyen uno de los colectivos profesionales más afectados por la depresión, la fatiga psíquica, el estrés y otras dolencias, como el denominado ‘síndrome del quemado’*. Tanto es así que la Lic. Miriam Bergalli, en su tesis de doctorado sobre educación, define el concepto de Malestar Docente actual sosteniendo que la docencia hoy debe ser asumida como profesión de riesgo. Esta investigación da como resultado un llamado de atención y alerta sobre la gravedad del problema. Pero lo verdaderamente preocupante para el profesorado son los problemas de salud psíquica, de estrés, de depresión o el síndrome burn-out (estar quemado), dolencias todas ellas que los profesionales de la enseñanza califican como *“propias de su actividad”*. Es decir, naturalizan estos síntomas llegando a pensar que es normal padecerlos, en quienes desarrollan la profesión docente” (Mirta De Andreis. www.problematicafamilia.com.ar). La tesis que defendió Miriam Bergalli lleva por título: *“El trabajo docente debería ser una fuente de bienestar físico, psíquico y social” (visto en <http://alejandraoviedo.com.ar/matteucci.html>, el 15 de octubre de 2007).*

¹⁷ Esta tesis dirigida por el destacado neurobiólogo Osvaldo Panza Doliani con la colaboración del doctor Guillermo Fernández D'Adam, titular de la cátedra de Prevención Comunitaria de la Universidad del Salvador mereció la más alta calificación, demandó dos años de trabajo y es, a la vez de inédita, una voz de alarma para el ambiente educativo argentino, particularmente para sus autoridades y para quienes toman decisiones.

¹⁸ En http://www.educacionenvalores.org/article.php?id_article=74, se cita la fuente: “La Gaceta Extremeña del Estudiante”, junio 2001

opinar, elegir y ser elegidos". Es cierto que hace un tiempo las personas que estudiaban era porque podían pagar su formación y que, luego, esa formación les serviría para prosperar, para ser alguien y ahora no está tan claro, aunque opinamos que debe hacer ver a nuestro alumnado que en la sociedad actual, sin ningún tipo de titulación no podemos aspirar a mucho. En esto, el mensaje que le pueda llegar de las instituciones escolares y de la familia debería ir en la misma dirección. Según esta doctora *"Antes no había diferencia de mensaje entre la familia y el profesor o centro educativo, mientras que actualmente los padres no riñen a sus hijos por ser pésimos alumnos. Sus hijos nunca son culpables, según ellos, la culpa siempre es del profesor que no les sabe enseñar"*.

El catedrático universitario y psiquiatra Carlos Castilla del Pino habló sobre 'Patología de la identidad y función docente'. Para él no existe hoy en día *"ninguna profesión que sea mayor deparadora de sufrimiento para quien la desempeña que la profesión docente"*. Es bueno que se nos diga desde fuera algo que nosotros venimos constatando por nuestra experiencia personal como es que *"hasta los ochenta, los profesores padecían enfermedades mentales en porcentajes similares a los del resto de la población, pero a partir de esta fecha se produce un cambio notable, los docentes empiezan a sufrir patologías que dependen fundamentalmente del medio en el que se desenvuelven y que están relacionadas con la frustración que les depara no poder desempeñar su trabajo como ellos quisieran"*. Para el doctor Castilla del Pino, como para nosotros, la conclusión es que *"Docentes, padres, administración e investigadores tienen que actuar juntos para encontrar soluciones"*. Y la solución al problema de los conflictos escolares pasa por *"restaurar la autoridad - no arbitraria- en las aulas"*.

Desde otro punto de vista Rosario Ortega Ruiz, catedrática de Escuela Universitaria, en su ponencia 'Violencia Escolar: Mito o realidad' nos viene a decir que *"no hay más violencia, hay más preocupación"*. Para ella no es verdad que la violencia escolar haya aumentado. *"No estamos ante una escuela más violenta, sino que existe una mayor preocupación social respecto a los hechos violentos y eso es positivo"*. Es cierto que *"la escuela lo que hace es reproducir los esquemas de formas de violencia que hay en la sociedad"*. La psicología de cada individuo, su entorno familiar, el entorno social en el que se desenvuelve el alumno y los patrones sociales que aprende en esos entornos o a través de los medios de comunicación, son factores que influyen en la aparición de los conflictos escolares, unos conflictos que, si no se solucionan, *"pueden ser una base para la violencia"*. Para Rosario Ortega, en contra de lo que opinan muchos profesores, *"es más preocupante y necesita más atención el agresor que la víctima"*, ya que mientras que el agresor, *"diciéndolo con toda la prudencia- es un futuro delincuente"*, la víctima suele recuperarse.

José Antonio Marina Torres, catedrático de Bachillerato y Premio Nacional de Ensayo, habló sobre 'La educación de la violencia'. Decía que *"la violencia acabará cuando queramos"*. Para que el tema de la violencia en la escuela no adquiriera una importancia desmesurada conviene diferenciarla *"de otros fenómenos como la grosería en los modales, la indisciplina, la agresividad o la impulsividad, comportamientos que, si no se detectan y corrigen a tiempo, pueden llegar a degenerar en hechos violentos, que son sólo aquellos en los que se utiliza la fuerza física o la coacción psicológica"*. Él está convencido de que *"la violencia en las aulas se acabará cuando el sistema educativo quiera"* y para ello hay que utilizar todos los recursos del centro. Según este profesor los profesores deben dejar de estar a la defensiva y, en vez de quejarse de los padres, *"echarles una mano, porque profesores y padres estamos en un mismo barco y juntos tenemos que conseguir la educación que queremos para nuestros hijos"*. Así propone la elaboración de una 'Carta de los deberes educativos' para introducir la responsabilidad a todos los niveles. En ella se recogerían los deberes de los padres, de los alumnos, de los profesores, de las Instituciones política, el ciudadano y de las instituciones sociales. Por otra parte, reivindica que en la asignatura de Lengua se enseñe a los alumnos a resolver los conflictos mediante la comunicación, ya que una parte importante de la violencia se produce por la dificultad que existe para comunicarse. Asimismo plantea la necesidad de adoptar otras medidas como: la creación de cursos para padres; la

potenciación de los departamentos de Orientación, ampliando sus competencias a los profesores y las familias; el incremento del personal docente de apoyo en centros conflictivos; y tener profesores que actúen como enlace entre la familia y el centro.

A la vista de lo que nos vienen diciendo los expertos y a la vista de nuestra práctica docente está claro que hay que diseñar estrategias que nos permitan afrontar el problema con garantías de éxito. No podemos ser pesimistas ni catastrofistas y los problemas de podamos tener en el ámbito educativo pueden y deben tener solución, y en la solución el papel de los diferentes agentes que intervienen en la misma son esenciales y complementarios.

CONVIVIR CON EL CONFLICTO

A las palabras convivencia y conflicto debemos buscarle puntos de encuentro, porque sabemos que la convivencia es necesaria y porque es imposible una convivencia sin conflicto.

a) Conflicto, autoridad y disciplina. Es un lugar común el que los docentes se sienten impotentes y desamparados, considerando que su tarea no está respaldada, ya sea desde el propio sistema educativo o por falta de acompañamiento de las familias. Sienten que deben soportar en soledad la relación con padres y alumnos que presentan problemas, percibiéndose sobrecargados en múltiples tareas y exigencias. Cuando nosotros los docentes ponemos el acento en el aspecto instructivo de la educación pretendiendo ajustarnos estrictamente a los contenidos conceptuales del currículo, sin tener en cuenta al alumnado real y a aspectos procedimentales y actitudinales estamos provocando un abismo entre lo que creo que debo enseñar y lo que realmente puedo llevar a cabo, desconociendo lo importante del aspecto formativo de nuestra función.

Hasta no hace muchos años podría decirse que padres¹⁹ y docentes personificaban para el alumno la autoridad conferida por la sociedad. Últimamente, tanto docentes como padres plantean que sus alumnos o hijos no los respetan, manifestando su impotencia para transmitir las enseñanzas y directivas correspondientes. Tan negativo es caer en el autoritarismo como en el ‘dejar hacer’, el profesorado debe investirse de autoridad sin ser autoritario ni permisivo, algo que no es nada fácil. A veces, algunos docentes temen caer en posiciones autoritarias confundiendo autoritarismo con autoridad. Sin embargo el autoritarismo se manifiesta como defecto en el ejercicio del poder, pues se basa en un poder arbitrario donde alguien se erige en el lugar de la Ley. El docente autoritario sitúa su práctica en el eje dominación-omnipotencia, es decir, intenta dirigir esperando solo sumisión y obediencia; uno de los recursos más utilizado por un docente autoritario suele ser la intimidación que puede generar tanto, miedo a la sanción disciplinaria, a repetir de grado, como por el contrario, generar ira, desobediencias o actos de violencia.

También el que “*deja hacer*”, porque no se puede constituir como autoridad, es promotor de situaciones de desorden, apatía y violencia. El exceso de permisividad cuando no se tiene en cuenta una ley, una norma, que organice lugares, marque diferencias, pueda llevar a ver como algo natural cualquier situación. Tanto la posición ‘*laissez faire*’ como la autoritaria obstaculizan la constitución de un sujeto autónomo y responsable.

A la hora de tener que decidir una medida disciplinaria, el profesor ha de diferenciar entre una mera sanción y una acción que pudiera tener una finalidad educativa. La urgencia en tomar una medida disciplinaria, la creencia en la sanción ejemplificadora, puede tener efectos indeseados. ¿Por qué no tomarse un poco de tiempo para evaluar la situación? Dar lugar a la duda aceptando la incertidumbre que provocan las situaciones complejas posibilita también reflexionar, con otros,

¹⁹ Cuando hablamos de padres nos estamos refiriendo, evidentemente, a padres y madres; igualmente cuando empleamos el término hijos y alumnos nos estamos refiriendo a hijos/hijas y a alumnos /alumnas.

sobre diferentes alternativas de solución.

b) Convivencia, mediación y conflicto. La práctica docente, en ciertos niveles y grupos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria sobre todo, en los momentos en que nos encontramos, es fuente de malestar y de conflictividad para una cierta parte del profesorado. Se nos dice que la existencia de conflicto no es negativa, que es inherente a toda actividad humana y, mucho más a la actividad educativa, donde existen tantos intereses encontrados y donde las relaciones humanas influyen de manera decisiva. Una parte de los expertos y la administración educativa de todos los niveles, ya sea la administración central o la autonómica más que hablar de conflictividad y de malestar pone el énfasis en la palabra ‘convivencia’, ‘mediación’, ‘arbitraje’.

Se sabe que la escuela es una comunidad en la cual conviven alumnos, docentes, directivos, personal no docente y familias. En estas relaciones surgen determinadas situaciones que generan un clima de insatisfacción y dificultan el proceso de enseñanza - aprendizaje. En este sentido se convocan Jornadas de Convivencia, se realizan Planes de Convivencia, se ponen en marcha Aulas de Convivencia, el profesorado interesado se constituye como Grupo de Trabajo sobre Mediación Escolar, etc. Por su parte los Centros de Profesores programan lo que llaman ‘acciones formativas’ Sería sumamente interesante analizar la aceptación que estas propuestas que tienen entre el profesorado de ‘a pie’.

En la situación en que nos encontramos parece que estamos de acuerdo en que la mediación ayuda a la comunidad educativa a analizar y resolver sus conflictos desde perspectivas constructivas y positivas, atentas y respetuosas con los sentimientos e intereses de los otros. Pero sobre todo, la mediación escolar constituye un importante trabajo preventivo y formativo, tanto en el ámbito individual como colectivo. Para ello, es primordial capacitar a toda la comunidad en los conceptos y habilidades básicas de resolución de conflictos y promover valores claves de la mediación como, cooperación, comunicación, respeto a la diversidad, la responsabilidad y la participación.

Los principios básicos de esta pedagogía van dirigidos a eliminar los factores de violencia de la educación y fomentan aspectos: uso del diálogo, aprendizaje cooperativo, adquisición de habilidades comunicativas, establecimiento de una democracia participativa, comprensión y manejo de la agresividad y de la violencia, promoción de modos de confrontación no violentos. En los Centros de Profesores, en los Servicios de Inspección, así como en Internet existe numeroso material muy útil si queremos profundizar en este aspecto de la mediación escolar.

CONCLUSIÓN

Todas estas pautas de actuación son acertadas, van en una buena línea que pretende actuar en positivo. Sin embargo, no nos debe hacer olvidar los factores de primer y segundo orden que están incidiendo en el malestar del profesorado y que ya hemos citado. Los conflictos en la convivencia escolar más importantes son los que afectan a las relaciones con el alumnado, pero no son los únicos. Pensamos que la sociedad y los responsables de la educación deberían pulsar más la opinión, las inquietudes y las frustraciones de tantos profesionales. Para tener una visión completa de las opiniones, inquietudes y frustraciones del profesorado no basta con que la administración educativa (Consejería, Inspección, Centro de profesores) pulse la opinión o se reúna con los Equipos directivos de los centros (reuniones que son necesarias, claro está) y con los sindicatos, es necesario llegar al profesor que día a día vive y palma el problema.

Querríamos destacar un aspecto de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) sobre el que no se incide demasiado quizás porque no es fuente de conflicto, pero que sí genera fracaso escolar y que es poco conocido (o que más bien trasciende poco al gran público, e incluso a profesionales de la educación no directamente relacionados con esta etapa educativa). Nos estamos refiriendo al

fortísimo absentismo escolar que no se daba, que sepamos, en la Segunda Etapa de la EGB ni tampoco en el antiguo BUP (quizás algo más en la Formación Profesional)²⁰. Las listas de clases de los Institutos, las evaluaciones trimestrales, las evaluaciones finales y las memorias finales de cursos de Tutorías y de Departamentos dan buena fe de lo que estamos diciendo. Por ello, todos estos datos suponemos que serán conocidos por la administración educativa y las preguntas son obligadas: ¿dónde están y qué hacen esos alumnos matriculados y que no asisten? ¿Qué edades tienen y que están haciendo? Pero sobre todo, ¿qué hemos hecho para que este alumnado haya abandonado prematuramente la enseñanza obligatoria y qué podemos hacer para que este alumnado no la abandone? Quizás lo más grave es que en ‘petit comité’ se comenta que ‘menos mal que no vienen porque.....’. Dicho de otro modo el sistema escolar actual está en crisis, hace aguas por diversos lugares y el resultado es el que todos conocemos y que los informes oficiales (el informe PISA entre ellos) nos están señalando: por una parte el malestar docente que no disminuye, sino que aumenta; por otra el altísimo grado de absentismo escolar con dieciséis años y con menos de esa edad; el bajo índice de titulación respecto a la unión europea y respecto al resto de comunidades autónomas; los bajos niveles de escolarización de bachillerato con la consiguiente bajada de titulaciones; la situación de la educación de adultos ahora bajo el nombre de educación permanente, donde no basta cambiar de nombre sino donde se necesita realizar un replanteamiento global de la misma realizando una apuesta decisiva por ella.

Tanto a nivel de Andalucía como de toda España se está trabajando desde la Universidad, los Centros de Profesores, los Equipos de Orientación de los Centros y una parte del profesorado en todo lo que se refiere a aspectos como la Mediación, la Resolución de conflictos, la Convivencia, la Educación par la Paz y otros aspectos que apuntan en la misma dirección. El Ministerio de Educación, las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades autónomas, los Centros de Profesores y los propios Centros educativos están elaborando Programas sobre estos temas. Sin embargo, sobre el grave problema que hemos señalado en el párrafo anterior se habla poco aunque suponemos que las diferentes administraciones estén trabajando sobre su posible solución.

De todas maneras, esperemos encontrar caminos que os iluminen en nuestra labor docente, que debería ser tarea gratificante y que no siempre lo es.

ANEXOS

I. PLAN PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR²¹

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

²⁰Un ejemplo puede ilustrar lo que decimos. En un centro de Secundaria cualquiera, en un IES, durante el curso 2006-07 en una clase de Tercero de ESO, de treinta y tres alumnos matriculados asistían catorce; y no es que el resto asistiese de manera esporádica sino que no asistieron nunca a clase. Durante el presente curso 2007-08 en una clase de Segundo de ESO, de treinta alumnos matriculados asisten, a comienzos de octubre, dieciocho-veinte alumnos.

²¹ Lo recogemos como Anexo debido a la importancia que pudiera tener su conocimiento completo sin hacer ningún tipo de comentario o recorte del mismo. Está en vigor y su cumplimiento y desarrollo puede ayudar a solucionar el problema de convivencia, o al menos lo queremos pensar.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años; es innegable que han aumentado las dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, debido a lo que en términos generales se conoce como disrupción en el aula. Se trata de un fenómeno con incidencia directa en el trabajo del profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. Asimismo, han aparecido conductas de agresión a profesores y también entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión psicológica más sutil hasta la física directa, como las provocadas por algunos casos de acoso de graves consecuencias.

Entre los factores que se han apuntado como responsables del deterioro de la convivencia, unos son de carácter psicológico, otros de carácter social y otros propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos factores exige intervenir en diversos ámbitos si se aspira a encontrar la respuesta educativa más adecuada a estas situaciones, siendo necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo.

El Acuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales sobre condiciones sociolaborales del profesorado, de 20 de octubre de 2005, estableció en su apartado 2, el compromiso del Departamento Ministerial de potenciar, entre otras, las actuaciones relacionadas con la convivencia y las estrategias de resolución de conflictos.

ACUERDAN

ESTABLECER un PLAN DE ACTUACIÓN para la promoción y la mejora de la convivencia escolar en el marco competencial existente y de acuerdo con lo previsto en el proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) sobre los planes de convivencia como elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro.

Este Plan de Actuación se concibe desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR incluye los siguientes compromisos de actuación del Ministerio de Educación y Ciencia y de las organizaciones firmantes en sus respectivos ámbitos de competencia:

1. Creación del OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES. Este Observatorio estará presidido por la Ministra de Educación y Ciencia y contará con dos Vicepresidencias, una correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia y la otra a las Comunidades Autónomas. Los sindicatos docentes, y una representación de padres y madres y de alumnos y alumnas, formarán parte del mismo. En la composición del Observatorio se velará por la paridad entre hombres y mujeres.

2. Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia a la Conferencia Sectorial de Educación de revisión de la normativa referida a la convivencia escolar, así como del intercambio y difusión de las medidas y decisiones que las distintas Administraciones educativas están adoptando en este sentido.

Entre las cuestiones que el Ministerio de Educación y Ciencia proponga a las Comunidades Autónomas se incluirá la adopción de las medidas adecuadas para garantizar la defensa jurídica de los docentes y los alumnos víctimas de violencia escolar o conflictos que alteren la convivencia y el normal desarrollo de la actividad docente, así como la asistencia especializada que sea necesaria.

Esta propuesta se incorporará en el Proyecto de Estatuto de la Función Pública Docente actualmente en elaboración.

Igualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia propondrá a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, la revisión de la normativa de derechos y deberes del alumnado y de los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros, planes integrales de intervención a favor de la convivencia y en contra de la violencia. el establecimiento de protocolos de actuación ante las agresiones al profesorado o alumnado y otras cuestiones recogidas en el Plan de Convivencia que se adjunta, buscando con ellas, entre otras funciones, el refuerzo del papel del profesorado y de su notoriedad en el aula.

3. Propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, de articulación de programas de actuación en los centros y zonas que por sus características específicas necesiten mayores recursos humanos y materiales para llevar a cabo su actividad educadora de apoyo a la acción tutorial y refuerzo de la actuación de los Departamentos de Orientación.

4. Incorporación a los programas de formación inicial del profesorado de planes de formación destinados a favorecer la convivencia en los centros educativos.

5. Firma de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para la incorporación de cien centros a los programas de control de asistencia e información a las familias.

6. Apertura de una página web sobre convivencia, puesta en marcha de actuaciones para facilitar el intercambio de experiencias, realización de una convocatoria anual de ayudas y premios para proyectos de fomento de la convivencia en colaboración con las Comunidades Autónomas y celebración, con carácter anual y participación internacional, de un Congreso sobre convivencia en los centros educativos.

7. Elaboración, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las organizaciones firmantes, de estrategias, orientaciones y materiales para el desarrollo de planes de convivencia en todos los centros educativos, así como la elaboración de *guías de buenas prácticas* y materiales de apoyo a los centros.

8. Organización, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de cursos de formación de formadores en temas de convivencia y otras acciones de formación que se consideren necesarias.

9. Impulso, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, de la implicación de las AMPAs y de las Asociaciones de Alumnos en la convivencia escolar, mediante la participación de alumnos y familias en las actividades que a tal fin se propongan.

PRESUPUESTO

El objetivo de la mejora de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia escolar que persigue el presente acuerdo requiere que las medidas y actuaciones propuestas cuenten con las medidas presupuestarias que garanticen los recursos humanos, organizativos y materiales adecuados. Por ello el Ministerio de Educación y Ciencia compromete en este Plan de actuación 4.495.000 euros, que se incrementará anualmente en la medida que se considere necesaria.

CALENDARIO DE APLICACIÓN

Todas las actividades previstas en el Plan darán comienzo antes de finalizar el presente curso académico 2005-06, salvo las relativas a formación del profesorado que comenzarán al inicio del próximo curso académico 2006-07; asimismo, las actividades previstas en colaboración con las Comunidades Autónomas se acomodarán a los calendarios que establezca la Comisión General de

Educación.

SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

El seguimiento de este acuerdo se hará en la propia *Comisión de seguimiento del acuerdo básico* de 20 de Octubre de 2005.

Madrid, 23 de marzo de 2006

En el original, firman:

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, La Ministra,

María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Por las Organizaciones Sindicales

FE-CC.OO: José Campos Trujillo

ANPE: Juan Miguel Molina Serrano

FETE-UGT: Carlos López Cortiñas

CSI-CSIF: Eliseo Moreno Burriel

USO: Adrián Martín Sánchez

Federación SAP: Adolfo Barrios Ruano

NOTA: Organizaciones que también han firmado la adhesión:

CEAPA, FERE-CECA, FEC, FSIE, UeCoE, FAEST, CANAE y COFAPA.

II. UN MODELO ESTRATÉGICO PARA LA ACTUACIÓN GLOBAL SOBRE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS: “PROYECTO ATLÁNTIDA”²²

La convivencia pacífica no es aquella en la que no existen conflictos – lo que, más que utópico, resultaría sospechoso – sino más bien la situación en que los conflictos se resuelven de forma no violenta. Un modo bastante razonable de crear un ambiente de convivencia pacífico en un centro educativo puede consistir precisamente en dedicar atención especial al tratamiento de los conflictos. En este sentido, se puede entender la convivencia como un proceso, creativo y respetuoso con todos, de resolver conflictos, ya sea previniendo su aparición, ya sea evitando su escalada cuando se han producido.

Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, valores, intereses, aspiraciones, deseos o necesidades son incompatibles o, al menos, se perciben como tales. Además, para entender los conflictos debemos saber que las emociones y sentimientos que se producen en los distintos protagonistas juegan un papel muy importante. Un elemento que puede ayudar a entender las situaciones conflictivas es la *relación* entre las partes, relación que puede salir reforzada o deteriorada, en función del proceso de resolución. Preferimos, no obstante, hablar de *regulación* o *transformación* del conflicto, en lugar de resolución, puesto que este término tal vez transmite una visión excesivamente estática y cerrada

²² Este proyecto está coordinado por Juan Carlos Torrego Seijo (Universidad de Alcalá y CAM) y Juan Manuel Moreno Olmedilla (UNED) y participan los siguientes centros: IES Añaza (Tenerife), IES Floridablanca (Murcia), IES Almunia (Jerez), C.P. Aragón (Las Palmas), C.P. Julián Besteiro (Getafe, Madrid), C.P. La Pedrera (Yecla, Murcia).

del conflicto.

a) CATEGORÍAS DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS DE CONVIVENCIA (según Torrejo Seijo y Moreno Olmedilla)

1.- Comportamiento antisocial de alumnos

1a Disrupción en las aulas

1b Indisciplina (insultos, malas contestaciones, falta de respeto, horarios, materiales y espacios comunes).

1c Violencia psicológica (conductas intimidatorias; sin son permanentes, bullying).

1d Vandalismo - daños materiales.

1e Violencia física (agresiones, extorsión, armas, incluida la violencia física contra uno mismo).

1f Acoso sexual

1g Absentismo y deserción escolar.

1h Fraude-corrupción (copiar, plagio, tráfico influencias, etc.)

2.- Problemas de seguridad en el centro escolar (conductas protagonizadas por cualquier miembro de la comunidad educativa o incluso de fuera de ella).

2a Delitos (delincuencia - predelincuencia) cometidos en el contexto del centro escolar

2b Delitos - problemas de seguridad - realizados por sujetos ajenos al centro procedentes del entorno más próximo. (Bandas)

2c Conciencia individual o colectiva de inseguridad en el centro; clima de inseguridad

3.- Violencia de la escuela ejercida hacia y sufrida por el alumnado

3a Maltrato de profesores a alumnos (físico o psicológico)

3b Injusticia intrínseca del sistema y de la institución (margina, estigmatiza, condena al fracaso a muchos alumnos). (Violencia simbólica).

4.- Conflictos entre adultos (en los que los alumnos suelen jugar el papel de rehén de unos u otros).

4a Conflictos entre familias y profesores

4b Conflictos entre profesores entre sí

4c Conflictos entre familias entre sí

4d Conflictos entre profesores y/o familias y personal no docente del centro.

La pregunta que debemos plantear y establecer luego un debate quizás sea la siguiente: ¿Por qué creemos que ocurre lo que están ocurriendo tantos conflictos? Sin ese debate, sin respuestas claras a esta pregunta, difícilmente avanzaremos mucho”

b) PAUTAS PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Obtener un conocimiento más ajustado del alumnado que permita una mejor respuesta educativa:

Estimular y consolidar el funcionamiento del grupo-clase, especialmente a través de la elaboración de normas de comportamiento en el aula:

Favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo participando en los procesos de decisión relativos a los temas de convivencia

Tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado

Revisar y mejorar las estrategias docentes de gestión del aula: interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción

Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y de resolución democrática de conflictos

Crear instrumentos y estructuras en el nivel institucional del centro para promover una convivencia más racional y saludable (nuevas comisiones, grupos de mediación, defensor del estudiante, asociaciones, actividades voluntarias, campañas)

Trabajar con las normas de convivencia en el centro (proceso de elaboración de las normas, procedimientos para su aplicación y procedimientos a seguir cuando son infringidas)

Garantizar las condiciones mínimas de seguridad en el centro: seguridad física y respuestas específicas ante situaciones graves

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) BIBLIOGRAFÍA

BLASE, J. J. (1982): "A social-psychological grounded theory of teacher stress and burnout". Educational Administration Quarterly (18, 4) 93-113.

ESTEVE, J. M.: (1984): "Profesores en conflicto". Narcea S. A. de Ediciones. Madrid.

ESTEVE, J. M. (1987): El malestar docente. Editorial Laia. Barcelona.

POLAINO, A. (1991): "El estrés de los profesores: estrategias psicológicas de intervención para su manejo y control". Revista Española de Pedagogía (40, 157) 17-45. 1982. FIERRO, A. "El ciclo del malestar docente". Revista de Educación (294) 235. Madrid.

MACALUSO, M. M. (1992): "El malestar de los maestros". Tesis de licenciatura en psicología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. 1992.

DUSCHATZKY, Silvia, y COREA, Cristina (2001): "Chicos en banda". Buenos Aires, Paidós.

FREUD, Sigmund (1929): "El malestar en la cultura". Obras Completas .T. XXI. Buenos Aires, edición 1991, Amorrortu.

SÁNCHEZ, Mirta (2005): "La mirada de docentes y alumnos sobre la violencia en la escuela", en Violencia y escuela. Buenos Aires, AIQUE.

B) LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA:

REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia de los centros (BOE 02/06/95).

REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (BOE 15/03/07).

LEY ORGÁNICA 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo de 2006).

DECRETO 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros públicos y privados concertados no universitarios (BOJA 24/04/99).

DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 02/02/07).

ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA del 8 de agosto de 2007).

C) INTERNET. Se han consultado las siguientes páginas:

En www.educaweb.es/ y en www.educaweb.com/ (consultado el 11 de septiembre de 2007)En ella se cita y comenta las aportaciones que hemos señalado de la doctora Laia Mestres i Salud sobre el estrés laboral de los docentes.

En <http://alejandraoviedo.com.ar/matteucci.html>, (el 15 de octubre de 2007) se dispone de comentarios sobre el trabajo de la profesora Miriam Bergalli lleva por título: “*El trabajo docente debería ser una fuente de bienestar físico, psíquico y social*”

En www.problematicafamilia.com.ar (consultado el 22 de septiembre de 2007) y también en http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/otras_publicaciones/ (consultado el 23 de septiembre de 2007) se puede encontrar información más completa sobre múltiples investigaciones y aspectos relacionados con el malestar docente en Argentina,, que puede ser extrapolable a otros países como España. Entre esos trabajos el de Mirta de Andreis “*El malestar docente. Reflexiones en torno al síntoma del "burn out"*” .

En <http://www.convivencia.mec.es/observatorio/>, página del Ministerio de Educación y Ciencia se cuenta una entrada específica sobre el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

En www.europalaica.com/noticias/Triptico_Ciudadania_Atlantida (consultado el 2 de octubre de 2007) se dispone de numerosa información, proyectos y recursos muy útiles para Equipos directivos, orientadores y profesorado en general interesado en el tema de la convivencia y la resolución democrática de conflictos.

En http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=74, (consultado el 10 de septiembre de 2007) se cita la fuente: “*La Gaceta Extremeña del Estudiante*”, junio 2001. De ahí hemos recogido las reseñas correspondientes a las ponencias desarrolladas en el Congreso ‘Conflictos escolares y Convivencia en los Centros Educativos’ organizado por la Consejería de Educación, ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en mayo de 2001.